



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(19 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **200** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010105270003000

CONTRIBUYENTES, FERNANDEZ SIERRA BAUDILIO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **17183548**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 24 13 01**

RECURSOS: Contra la resolución **200** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaría Grado 04
Secretaría de Hacienda

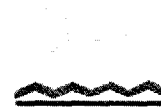
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

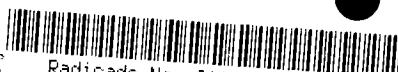
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



Radicado No: 20191700098981
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: BAUDILIO FERNANDEZ S
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-07-17 08:00 Cód ver: d42ce
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

S.G.C.

1: 1

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Resumen...
impuesto predial unificado y otros

No.	200	Fecha:	28 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FERNANDEZ SIERRRA BAUDILIO
NIT o CC:	17183548
Predio Numero:	010105270003000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 24 13 01
DIRECCION DE COBRO	K 24 13 01

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, FERNANDEZ SIERRRA BAUDILIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 17183548 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010105270003000 , ubicado en la Dirección K 24 13 01 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE \$	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2012	12.00	8,926,000	107,112	224,758	0	0	2,142	0	0	0	0	334,012
2013	7.00	19,266,000	134,862	240,841	0	0	2,697	0	0	0	0	378,400
2014	7.00	19,844,000	138,908	206,664	0	0	2,778	0	0	0	0	348,350
2015	12.00	20,439,000	245,268	294,000	0	0	4,905	0	0	0	0	544,173
2016	12.00	21,052,000	252,624	228,155	0	0	5,052	0	0	0	0	485,831
2017	12.00	21,684,000	260,208	151,726	0	0	5,204	0	0	0	0	417,138
2018	12.00	22,335,000	268,020	71,667	0	0	5,360	0	0	0	0	345,047
TOTALES			1,407,002	1,417,811	0	0	28,138	0	0	0	0	2,852,951

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

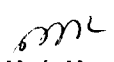
Página 2 Resolución No. **200** del **28 DE MAYO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.




Centro de Soluciones

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

2040580334

tipo	# folios	# anexos
Notificación	_____	_____
Resolución	_____	_____
Estado de Cuenta	_____	_____
Acta de Ejecución	_____	_____
Logros	_____	_____

Le informamos que...

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL								
NIT 860512330-3		1330778								
Información Envío										
No. de Guía Envío		2040580334			Fecha de Envío		24	7	2019	
Remitente	Ciudad		TUNJA			Departamento		BOYACA		
	Nombre		MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección		PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad		TUNJA			Departamento		BOYACA		
	Nombre		FERNANDEZ SIERRA BAUDILIO							
	Dirección		SIN DIRECCION					Teléfono		
Información de Devolución del Documento										
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:										
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ										
Observaciones										
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución				
						24	7	2019		
Información del Documento movilizado										
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()										
Información de seguimiento interno										
Nombre Líder: JAVIER PIRANEQUE		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia					
Firma: <i>Javier Piraneque</i> SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			Día	Mes	Año	HH	MM	2041350439
					26	7	2019	9	12	Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.										

BO-1CCM-CMI-F-2